

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5915** *PARKING DEL OLMO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por decisión del Administrador único de la sociedad, doña María Gabriela Calero del Olmo se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, Parking del Olmo, S.A., que se celebrará en la Notaría de don Ignacio Sáenz de Santamaría, situada en Madrid, en la calle Serrano, número 41, primera planta, y ante Notario don Ignacio Sáenz de Santamaría que levantará acta de la misma, el próximo día 18 de julio de 2017, a las 10, 30 horas y veinticuatro horas después, en el mismo lugar en segunda convocatoria, si fuese precisa, con asistencia del mismo fedatario público.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, Cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2016.

Tercero.- Auditoría de cuentas. Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor para el ejercicio 2017.

Cuarto.- Modificación de los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales sobre ampliación a seis años de la duración del cargo de Administrador y acuerdo sobre retribución del mismo. Informe del Administrador. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Nombramiento de Administrador suplente.

Sexto.- Aumento de capital social hasta un máximo de 300.000 euros con aportación dineraria y emisión de nuevas acciones por importe del capital ampliado: informe del Administrador.

Séptimo.- Delegación en el administrador de la facultad de acordar en una o varias veces al aumento de capital social hasta la cifra acordada, en su caso, en la oportunidad y cuantía que decida, dentro del plazo máximo de cinco años, facultando al administrador para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos, que fija el capital social, una vez ejecutado el aumento.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista a partir de la convocatoria de la junta general, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo establecido por el artículo 287 del mismo texto legal se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito del informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 14 de junio de 2017.- El Administrador único, María Gabriela Calero del Olmo.

ID: A170047203-1